

Dec. No. 379-89 que nombra al Lic. Eladio Sánchez C., Subsecretario de Estado de Finanzas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 379-89

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Lic. Eladio Sánchez C., queda designado Subsecretario de Estado de Finanzas, en sustitución del Lic. Bienvenido Pérez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec . No. 380-89 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero a varios educadores y al dramaturgo Franklin Domínguez.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 380-89

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los señores profesora Lucía Castillo Pérez, doña Antonia Blanco Viuda Aparicio y el dramaturgo Franklin Domínguez, quienes han dedicado gran parte de sus vidas al Teatro de Bellas Artes y a su Escuela de Arte Escénico.

VISTA la Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Caballero, a los señores profesora Lucía Castillo Pérez, doña Antonia Blanco Viuda Aparicio y el dramaturgo Franklin Domínguez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 381-89 que concede condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en sus diferentes grados, a varias personas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 381-89

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Dr. Paolo Emilio Taviani, eminente historiador y biógrafo italiano, actualmente Senador en su país y Presidente de la Comisión Italiana del Quinto Centenario;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Profesor José María Cruxent, arqueólogo venezolano, muy ligado al país que en la actualidad realiza trabajos como arqueólogo residente en el sitio histórico de La Isabela;

VISTA la Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Oficial, al Dr. Paolo Emilio Taviani.

Artículo 2.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al Profesor José María Cruxent.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER